

## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

**9355**

*Procediment ordinari 30/2013*

Doña Mayte Nieto Peña, letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número tres de los de Palma de Mallorca, por el presente

HACE SABER: en este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 30/13 seguido a instancias de AURORA RIOS PADILLA contra AYUNTAMIENTO DE MAHON, AXA SEGUROS GENERALES S.A., LIREBA SERVEIS INTERGRATS S.L. Y MARCIA YOLANDA DONOSO ROMERO, donde la interesada MARCIA YOLANDA DONOSO ROMERO, en ignorado paradero, podrá tener conocimiento de la Sentencia nº 202/18 dictada en fecha 5.06.18, emplazándola para que comparezca ante este Juzgado sito en C/ Joan Lluís Estelrich nº 10, 3º, de Palma, en el plazo de DIEZ DIAS, a contar desde la publicación del presente Edicto, para ser notificada de su contenido, bajo apercibimiento que de no comparecer ante este Juzgado en dicho plazo, se la tendrá por notificada y la resolución reseñada producirá plenos efectos.

Palma 18 de septiembre de 2019.

**El/la letrado de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

